

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

DECRETO No. 002 DE 2011
Enero 20 de 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE COMPENSATORIOS Y SE NOMBRA UN
SUPERNUMERARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA
En uso de sus atribuciones legales y facultades conferidas por la Ley y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleos públicos, en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario.

Que "las labores que adelantan dichos supernumerarios, son justamente aquellas que transitoriamente no pueden ser atendidas por el titular ausente, o aquellas que nadie cumple dentro de la organización por no formar parte del rol ordinario de actividades, por tratarse de actividades temporales" (Sentencia Corte Constitucional No. C-104 de 1988).

Que la EPS Saludcoop le concedió incapacidad a partir del 20 al 24 de Enero de 2011, al señor Luis Enrique Pacheco Sánchez, quien desempeña el cargo de Celador.

Que el señor Mateo Alberto Guatame, laboró turno adicional el día 20 de Enero de 2011, en la Casa de la Cultura para cubrir el turno debido a la incapacidad del señor Luis Enrique Pacheco Sánchez.

Que el Señor Fernando Gustavo Jaimes Gracia, laboró turno adicional el 15 de Diciembre de 2010, en el Edificio de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, por necesidades del servicio.

Que dentro de la Planta de Personal de la Administración Municipal no existe disponibilidad de recurso humano para efectuar por encargo el reemplazo de los celadores de planta. Que es deber de la administración velar por la custodia de los bienes de propiedad del Municipio.

Que en consecuencia se debe designar temporalmente un funcionario para el cubrimiento de las funciones relacionadas y satisfacer las necesidades del servicio.

Que dada la conveniente necesidad del servicio público a cargo de la Administración Municipal, se hace necesario vincular un supernumerario para el cubrimiento de las funciones relacionadas y garantizar la prestación del servicio.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE.

ARTICULO 1º Conceder compensatorio durante el día 25 de Enero de 2011 al Señor Mateo Alberto Guatame por haber laborado el turno del día 20 de Enero de 2011, debido a la incapacidad médica concedida por le EPS al Señor Luis Enrique Pacheco Sánchez.

ARTICULO 2º Conceder compensatorio al Señor Fernando Jaimes Gracia para tomarlo el día 26 de Enero de 2011 por haber laborado el día 15 de Diciembre de 2010

ARTICULO 3º. Nombrar en calidad de supernumerario al señor Juan Gabriel Chaparro Fonseca, identificado con cédula de ciudadanía número 11.201.650 de Chía, para desempeñar las funciones de CELADOR a partir del 21 al 24 de Enero DE 2011, mientras dura la incapacidad del titular del cargo que mencionan en la parte considerativa del presente decreto.

ARTICULO 4º. Nombrar en calidad de supernumerario al señor Juan Gabriel Chaparro Fonseca, identificado con cédula de ciudadanía número 11.201.650 de Chía, a partir del 25 al 26 de Enero de 2011, mientras duran los compensatorios concedidos a los titulares que mencionan en la parte considerativa del presente decreto.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

ARTICULO 5° El pago de los servicios prestados por el nombrado a través del presente decreto, serán cancelados con cargo al rubro supernumerario, auxilio de transporte y auxilio de alimentación del presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia correspondiente.

ARTICULO 4° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía a los



JORGE ORLANDO GAITAN MAHECHA
Alcalde Municipal de Chía

 Amparo A.

